

En Jerez.	Fuera
Un mes . . . . . 8 rs.	Un trimestre . . . . . 27 rs.
Un año . . . . . 90 »	Un año . . . . . 100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla . . . . .	7 16	4 16	10 16	10 16
» » » Cádiz . . . . .	6 30	10 30	10 30	10 30
» » » Sanlúcar . . . . .	7 15	10 15	10 15	10 15
De Sevilla á Jerez . . . . .	7 15	10 15	10 15	10 15
» Cádiz á Jerez . . . . .	6 40	9 40	10 15	10 15
» Sanlúcar á Jerez . . . . .	6 15	9 30	10 15	10 15

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Miércoles 5 de Setiembre de 1883.

Núm. 8.422.

## El Guadalete.

### REAL ORDEN

#### SOBRE LOS DIPUTADOS SUSPENSOS.

«Vistos de nuevo los antecedentes que dieron lugar á la suspension interina de varios individuos de esa Diputacion provincial, decretada en Real orden de 5 de Julio último con los descargos que los interesados han alegado en su defensa:

Resulta en primer término la protesta general de que todos los cargos que se les hicieron en el expediente aunque fuesen ciertos, lo cual niegan los expuestos, se refieren segun ellos á hechos realizados por Diputaciones anteriores, como lo reconoció ya el Consejo de Estado en la citada Real orden, y como lo prueban con sólo recordar que la actual Diputacion se constituyó en 1.º de este año, siendo así que las inculpaciones que se les dirigen se fundan en actos muy anteriores á esta fecha, tanto que algunos se remontan á varios años, como los referentes á los débitos de los pueblos y á los valores pertenecientes á Villaluenga y Cuatro Villas.

Sin embargo de esto, los Sres. Rios Acuña, Alvarez Jimenez y D. Francisco Nicolau contestan uno por uno á los cargos de que han sido objeto, manifestando:

Que por lo que hace referencia á las 23.204 pesetas libradas en suspenso para la impresion de las listas electorales para Diputados provinciales, se vieron en la necesidad de verificarlo así en vista de las apremiantes excitaciones del Gobernador, para que quedaran aquellas ultimadas dentro del plazo señalado, y por no existir en Caja metálico alguno ni dotacion bastante en el presupuesto; dificultad que quedó salvada por haber hecho el Alcalde de Cádiz el anticipo de la cantidad estipulada con los impresores, que exigieron como condicion para llenar dicho servicio que su importe fuese satisfecho en el acto; que formado poco despues el presupuesto adicional, quedó la operacion definitivamente legalizada con los correspondientes documentos, sin que por otra parte al darse cuenta en plena asamblea, del referido expediente, protestase ninguno de los Diputados hoy denunciadores, quedando aprobada la conducta del presidente:

Que del anticipo de 25.397 pesetas hecho á los empleados responde la Depositaria; pero que no obstante deben manifestar que el no ser verdaderas las fechas de los recibos depende de que los empleados fechan y firman éstos el día que empiezan á gestionar el cobro que suele realizarse semanas ó meses despues:

Que de la falta de firmas en los recibos de las 32.564 pesetas libradas y dadas en los años económicos de 1880-81, 81-82 y 82-83, segun aparece de las nóminas correspondientes, no es responsable el Ordenador actual, pues este tomó posesion del cargo en 16 de Marzo de 1882, y desde esa fecha hasta este momento, segun el certificado que se acompaña, se hallan pagadas las cantidades que representan las nóminas y nombramientos y con sus correspondientes firmas y recibos:

Que los valores pertenecientes á los pueblos de Villaluenga y Cuatro Villas se hallan en el Banco de España por acuerdo de Diputaciones anteriores, y los resguardos en poder del Agente en Madrid Sr. D. Ignacio Ezarrriaga sin que la Diputacion actual ni la Ordenacion hayan intervenido para nada en esos valores como lo prueba el certificado correspondiente que acompañan; y que por otra parte la pignoracion de ese papel motivó un proceso durante la Administracion conservadora de que fué objeto la Diputacion de aquel tiempo:

Que en lo que atañe á la prestacion de fianza por parte de los empleados la Diputacion actual no acordó exigirla, y de aquí que el Presidente no se haya creído autorizado para hacerlo; y en cuanto á los empleados que anteriormente prestaban fianza como Ordenadores de pagos dentro de los respectivos establecimientos de Beneficencia, han quedado relevados de ella desde el momento que han perdido dicho carácter por haberse reconcentrado los pagos en la Depositaria provincial:

Que dada la escasez de fondos de la Diputacion se habian llenado en lo posible las atenciones de la Beneficencia y del Profesorado, como lo acredita la certificacion en que consta haberse satisfecho durante el año económico de 1882-83 la suma de 463.206 pesetas 64 céntimos.

Que asimismo los individuos que componen la Comision permanente contestan por su parte á la imputacion de negligencia por no apremiar á los Ayuntamientos morosos en el pago del contingente provincial, manifestando que á raíz de tomar posesion de sus cargos como individuos de dicha Corporacion, dirigieron una circular que aparece del ejemplar del Bolefin que acompañan á sus descargos, en la que encarecian la necesidad imprescindible de que cuanto antes cumplieran los municipios con el deber que la ley les imponia; que más tarde, en vista del excesivo retraso de algunos, convinieron en

la necesidad de apremiar á los que adunaban más de un trimestre; pero que no se llevó á cabo porque al comunicarlo al Gobernador prefirió esta Autoridad limitarse á dirigir una carta á los Alcaldes, recomendándoles el pago de los descubiertos; que con este mismo objeto de aliviar algun tanto la situacion angustiosa de la Diputacion, dirigieron en 31 de Enero una exposicion á este Ministerio para que la Hacienda dejase á salvo y entregase á la provincia la parte alcuota que le correspondia, sin que hasta el presente haya recaído sobre ella resolucion alguna:

Por último alegan los Diputados suspensos, en cuanto á su falta de asistencia á las sesiones y la no aprobacion del presupuesto dentro del plazo legal, cargos ambos que, segun la precitada Real orden de suspension, eran los únicos imputables á la Diputacion actual que, como acreditan por medio de actas que acompañan, la Presidencia acordó la formacion de un expediente, del cual aparece que se dirigieron comunicaciones á todos los Diputados excitando su celo para la concurrencia á las sesiones, á pesar de lo cual varios de los denunciadores hoy no asistieron á la mayor parte de aquellas ni se excusaron; apareciendo asimismo de otros certificados que si bien algunos de los suspensos faltó á determinadas sesiones, justificó la causa, no siendo culpable por consecuencia de que la Diputacion no celebrara el número de las que tenia acordadas; pero que esto, no obstante, se habian celebrado 90 sesiones; que por lo que respecta á la aprobacion del presupuesto ésta se realizó dentro del período que previene la ley como consecuencia de la falta de regularidad en la celebracion de las sesiones; sin embargo de lo cual el presupuesto quedó aprobado antes de comenzar á regir el actual año económico:

Considerando en virtud de lo expuesto:

- 1.º Que no aparece demostrada la responsabilidad del Ordenador por la falta en Caja de los valores correspondientes á los pueblos de Villaluenga y Cuatro Villas; puesto que ni el Ordenador últimamente suspenso ni el diputado Sr. Alvarez Jimenez, que ha ejercido interinamente el mismo cargo, han intervenido con sus resoluciones en el destino y situacion actual de los valores referidos.

- 2.º Que si el mencionado Ordenador expidió los libramientos en suspenso para el pago de la impresion de listas electorales, lo hizo principalmente por las excitaciones que le habia dirigido el Gobernador, para que venciendo todas las dificultades se publicasen las listas en tiempo oportuno, creyendo, como creian, que el recurso empleado era el que ofrecia para la Depositaria garantías más eficaces, y contando con que el gasto podría legalizarse despues por su inclusion en el presupuesto adicional que tuvo lugar, en efecto, y que fué luego aprobado por la Diputacion.

- 3.º Que los anticipos hechos á los empleados lo verifica la Depositaria, y por consiguiente á ésta sola alcanzará la responsabilidad que pueda resultar de aquel hecho, y que la falta de firmas en algunas cantidades libradas en años anteriores no puede atribuirse al actual Ordenador señor Rios Acuña, porque éste tomó posesion en Marzo del año último, y desde entonces todos los documentos llevan las formalidades correspondientes.

- 4.º Que los acuerdos relevando á varios empleados de la necesidad de prestar fianza no han sido adoptados desde la última renovacion de la Diputacion provincial, y con relacion á algunos de dichos funcionarios fueron aquellos acuerdos tomados por haber perdido los referidos empleados el carácter de Ordenadores en los establecimientos que tenían á su cargo.

- 5.º Que en lo tocante á los atrasos de varios Ayuntamientos, la Comision provincial explica su conducta manifestando que dirigió una circular á los Alcaldes que habian demorado el pago de su contingente, si bien afirma sin demostrarlo que si no acordó apremiarlos fué porque á ello se opuso el Gobernador.

- 6.º Que varios de los Diputados suspensos justifican por los medios en tales casos usados su falta de asistencia á las sesiones de la Corporacion provincial, ó la excusan por enfermedad.

- 7.º Que si bien de los descargos aducidos aparece limitada la responsabilidad de los Diputados suspensos, no la destruyen enteramente ni queda demostrado que haya sido injusta ó impropia la correccion gubernativa que á este Ministerio encomienda el cap. 11 de la ley Provincial, y que con el carácter de interina impuso la Real orden de 5 de Julio último, pues en lo referente á los pagos, al Ordenador corresponde mandar todos los que verifique el Depositario, y si el empleado que en Cádiz ejercia este cargo adelantaba las pagas de otros funcionarios de la Corporacion, á pesar del estado económico en que ésta vivia, es evidente que los Presidentes de la Diputacion no ejercitaban con el necesario celo las funciones importantes que la ley les confiere.

- 8.º Que con igual certeza puede afirmarse que aunque los empleados, obligados por sus funciones á prestar fianza, hubieran sido relevados de esta precision por acuerdo de las Corporaciones anterior-

res, los Diputados suspensos pudieron volver á exigir si la conceptuaban indispensable para mejor ga utlizar la seguridad y aplicacion legal de los fondos de la provincia.

9.º Que sobre no aparecer demostrado en el expediente, como ya queda expuesto, la oposicion suscitada por el Gobernador de la provincia contra la expedicion de apremios á los Alcaldes y Ayuntamientos culpables de sistemática morosidad en el pago del contingente provincial, morosidad que figura como una de las causas principales del abandono á que en Cádiz habian llegado los más importantes servicios, es indudable que, aun encontrando para aquellos apremios dificultades que el Gobernador no ha opuesto, la Diputacion pudo descargar en su Jefe la responsabilidad que ahora la incumbe por medio de acuerdo consignados en actas, y de atenta comunicacion que no consta haya dirigido en ningun tiempo al Gobernador de la provincia.

10.º Que si bien no resulta que la situacion de los fondos pertenecientes á los pueblos de Villaluenga y Cuatro Villas envuelva responsabilidad personal y directa para los Diputados suspensos, no cabe desconocer que la Diputacion actual debió procurar que el destino de aquellos valores y los acuerdos que lo hayan motivado apareciesen claramente así en los libros de Depositaria como entre los resguardos que en ésta figuran y entre los acuerdos por la Corporacion adoptados.

11.º Que las causas que principalmente se relacionan con la suspension acordada pueden reducirse á los hechos expuestos, y que por lo tanto, este Ministerio, siguiendo la jurisprudencia para estos casos establecida de acuerdo con repetidos informes del Consejo de Estado y con el espíritu de la vigente ley Provincial, no debe elular con la suspension referida las faltas ó delitos que por la misma suspension y despues de ella puedan haberse denunciado; pero considerando asimismo que el interés de la Administracion exige para dejar en todo tiempo expedita la accion de los Tribunales de justicia, que éstos intervengan y fallen acerca de las operaciones de arqueo y en las actas de las mismas que la Diputacion interina ha sometido á su examen.

Y considerando, finalmente, que la suspension de los Diputados provinciales como medida gubernativa no puede exceder de 60 días;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien confirmar con el carácter de definitiva la suspension interinamente acordada en 5 de Julio último, estimándola como correccion suficiente por las negligencias y faltas que antes de dicha suspension aparecen, debiendo los Diputados suspensos volver al ejercicio de sus cargos al espirar los 60 días, contados desde que la misma suspension se hizo efectiva; y que se pase el tanto de culpa á la Audiencia correspondiente para que depure los hechos antes indicados y los que con estos se relacionan, resolviendo en su caso lo que juzgue arreglado á las leyes.

De Real orden lo digo á V. S., con inclusion del expediente de su referencia, para su conocimiento y demás efectos. Madrid 30 de Agosto de 1883.—GOLLO.—Sr. Gobernador de la provincia de Cádiz.»

### EL MINISTRO DE LA GUERRA.

La sensacion ha sido profunda. Se esperaban disposiciones, pero no tales, sin duda, como las publicadas.

Y sin embargo, en este país, se espera todo. ¿Por qué no se esperaban las que ayer publicó la Gaceta? Porque el ministro de la Guerra se llama Martinez Campos. No se crea que vamos á censurar la real orden y la circular á que nos referimos. Sabemos que la libertad de imprenta nos lo veda y que ésta es una de las dos supersticiones políticas más inquebrantables de la situacion.

Ni sería ocasion de tratar disposiciones tan graves por las inspiraciones del momento.

Afirmemos únicamente dos cosas; el país las habrá visto con sorpresa: los partidarios de la situacion con sorpresa y terror. Figúraos que vuestro médico os dice seriamente una mañana que teneis podrida la médula de los huesos.

Esas disposiciones ¿son ó no salvadoras? No lo sabemos; debemos ignorarlo. Algo habia que hacer; el tiempo nos dirá si lo que se debió hacer es lo que se ha hecho.

Pero se dictan por el ministro de la guerra reglas para el castigo de los jefes y oficiales que no cumplan con su deber, y se nos dice que dentro del ejército existen asociaciones peligrosas... Y se indican así, pues, los orígenes de la pasada insurreccion.

Pues bien—áun aquellos mismo de quienes merezcan altos elogios esas disposiciones no encontrarán en ellas un solo elogio personal del ministro que las ha dictado.

Podrán agradecerlas: no podrán menos de censurarlas.

Son el proceso de sus actos anteriores no solo como ministro de la Guerra, sino como organizador político de las fuerzas defensivas de la situacion: como hombre que asumió en Sagunto y en el poder supremas responsabilidades.

El general Martinez Campos era el brazo fuerte del poder, era su espada.—Su iniciativa victoriosa, dos guerras, ocho años en el poder, casi no interrumpido, habian hecho creer á la situacion y al país que el ejército era, permitásenos esta palabra, su ejército; que despues de sabias modificaciones día por día realizadas en tan largo tiempo, el rey, el orden, la patria podían reposar tranquilos y alcanzar la plenitud de las prosperidades.

Al surgir la crisis por la cual el elemento constitucional debia reemplazar al partido conservador, no se le entregó la espada... Martinez Campos, indiferente, al parecer, en la política, se colocó en el dique del ministerio, como ángel custodio, con la mano sobre la empuñadura...

La abolicion de los constitucionales fué vergonzosa: quedaron, por decirlo así, prisioneros del general de Sagunto; mas si hay honor en la consecuencia de la humillacion, el Sr. Sagasta ha sido consecuente... No ha imitado á Cánovas... No alardeó jamás de militarismos.

La institucion, sin embargo, no estaba tal como la deseaba, como la pretendió el gran organizador: ocho años no han sido bastantes... ¡El lo confiesa en sus disposiciones de ayer!... ¡Y antes lo habian proclamado Badajoz, La Seo y Santo Domingo de la Calzada!

Las Cortes de la nacion sabrán si deben exigir la responsabilidad á un ministro de la corona convicto y confeso de tan grandes errores.

No como periodistas, como simples ciudadanos, pedimos á las Cortes que, así como el ministro exige responsabilidad á la hoja, ellas la pidan al puño que tiene la espada.

### CONTRA LOS PRONUNCIAMIENTOS.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido al general en jefe del ejército del Norte, capitanes generales de distrito y comandante general de Ceuta, dos reales órdenes dictando reglas severísimas contra los pronunciamientos militares, y exigiendo estrecha responsabilidad á los jefes y oficiales que no acierten á impedir la sublevacion de fuerzas del ejército.

La primera de estas reales órdenes dice así, en su parte más importante:

«Si ocurriese alguna sublevacion de fuerzas del ejército que no sea sofocada en el acto, el jefe del cuerpo, los jefes de batallon, capitanes de compania, escuadron ó batería, oficial de guardia de prevencion, jefe de cuartel y oficiales de semana, quedarán suspensos de sus empleos por este solo hecho, y además se les sujetará á formacion de causa, que se verá en Consejo de guerra, ante el cual tendrán que acreditar para su reposicion la imposibilidad en que pudieran haberse hallado para volver á la obediencia á la fuerza de su respectivo mando, despues de haber sufrido con repeticion el fuego de ésta.

«A los oficiales comprendidos en la regla anterior se le considerará como autores de falta tan grave, que ella por sí sola merece la separacion del servicio á que se refiere el número 5.º del art. 32 de la ley de 29 de noviembre de 1878, sin perjuicio de la mayor pena que por su ineptitud ó cobardía pudiera corresponderles. «Todos los demás oficiales presentes en el cuerpo en el día que tenga lugar la sublevacion, quedarán sujetos á procedimiento y al fallo del Consejo de Guerra para que se depure si la conducta que han seguido está dentro de las condiciones que prescribe el art. 13 de las órdenes generales para oficiales.»

Mientras el rigor no traspase los límites fijados por la ley y al que resulte culpable se le condene en justicia, despues de haberle ofrecido medios de defensa por si fuese inocente, nada se podrá decir contra las medidas encaminadas á mantener la disciplina militar. Pero si la justicia y la ley han de ser iguales para todos, no nos explicamos por qué las responsabilidades han de exigirse de coronel abajo. El jefe de cuerpo á quien se le subleva una compania, ¿es más responsable que el brigadier á quien se le subleva un regimiento de su brigada, ó el general á quien se le subleva una brigada de su division? Establecido el principio, la responsabilidad puede llegar hasta el ministro de la Guerra si un día se pronuncian

las guarniciones de dos ó tres distritos. Hé aquí las disposiciones de la segunda real orden anunciada:

«1.º Los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta dispondrán se proceda inmediatamente á instruir el expediente gubernativo á que se refiere el número 5.º del art. 32 de la ley constitutiva del ejército contra cualquier oficial que aparezca iniciado de haber formado parte de la asociacion republicana militar ó de cualquier otra sociedad secreta contraria á los fines del ejército.

«2.º Si al mes de publicada en la Gaceta oficial esta real orden los oficiales comprometidos no se acogiesen á la real clemencia, demostrando con este paso que habian impremeditadamente y por desconocimiento de los fines que se proponia la asociacion republicana militar ingresado en ella, se le formará el expediente gubernativo que está mandado, sin perjuicio de instruir sumaria, en su caso, por si hubiere lugar á aplicar las penas de ordenanza.

«3.º Las Direcciones generales propondrán en cada caso la solucion que estimen justa, segun los méritos del expediente, y oido el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se resolverá por este ministerio lo que corresponda.

«Y 4.º Igualmente los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta propondrán desde luego la separacion de los sargentos que resulten afiliados en la asociacion republicana, ó en otra sociedad secreta semejante á ésta, si antes de ocho días los interesados no confesasen su culpa y se acogieran á indulto.»

### DIMES Y DIRETES.

El gogocijo nos quitó anteyer las ganas de comer.

¡Nos han devuelto las garantías! ¡Con qué afan esperáramos la Gaceta! ¡Con qué impaciencia buscamos el deseado decreto!

Y allí, allí estaba, columna segunda, línea diez y seis y siguientes.

¡Qué bonito periódico nos pareció la Gaceta de anteyer! ¡Hasta le consideráramos como colega, á él, al nunca multado, al jamás perseguido, á la blanca paloma del periodismo!

Hasta la proverbial frase *Vengo en decretar lo siguiente*, nos pareció pura, castiza y armoniosa.

¡Vengo en decretar! ¡Muy bien venido! contestáramos todos.

El documento empezaba diciendo: «De acuerdo con el consejo de ministros.»

Eso ensancha el corazon. ¡Todos de acuerdo! ¡Todos deseando que nos levantaran el castigo!

¡Lo ven ustedes? ¡Si son buenos los señores ministros, muy buenos! ¡Si sólo desean nuestra felicidad! ¡Crean ustedes que ellos suspendieron las garantías con más fin que con el de procurarnos bien, corrigiéndonos, enderezándonos por la senda de la virtud y de la prudencia?

Ahí está el decreto en que nos devuelven á la respiracion y á la luz, «de acuerdo con el consejo de ministros.»

¡Incluso Martinez Campos? ¡Tambien ha estado de acuerdo? ¡Quién lo duda! Eso de suponerle amigo de nuestro tormento, es cosa de cuatro noticieros maliciosos, ¡para desacreditarle!

A bien que por acá ya sabemos lo que vale, y cómo anda de historia contemporánea, y cómo tiene al dedillo las reinas que hemos tenido este siglo, y quién es doña Amalía y qué profesor se ha echado para saber todo eso.

¡Vay por Dios! Ya tenemos garantías.

Las esperáramos como esperan los chicos la salida de la procesion, ¡con unas ganas de echar la gorra al alto y dar cuatro zapatetas!

Dicen que el gobierno tenia miedo á nuestro entusiasmo, y que no quería devolvernos la libertad; que temia la explosion de nuestras pasiones.

¡Qué bobería! Si no tenemos ya pasiones, ni explotan, ni nada de eso.

No hay más que ver sino que hace 24 horas que gozamos de las garantías y aún no nos han denunciado, ni sabemos que haya caido el fiscal sobre ningun colega. ¡Pasiones nosotros! ¡Si fuera dinero...!

¡Pero pasiones! ¡Quiá! Y añaden que el gobierno está prevenido por si viene la explosion temida, y que se halla dispuesto á tratarnos con todo rigor.

Bien, sí; eso lo creemos porque no digan y porque sabemos que el rigor de un padre es un rigor provechoso.

Pero no; no hará falta tal rigor. Despues de todo, ¿qué era la suspension

de garantías? ¡Una mordaza nada más!

La ley de imprenta nos ata las manos á unos y los piés á otros; los jueces ordinarios nos amarran el cuerpo; la suspensión de garantías no tapaba la boca; ¡han quitado la mordaza? ¡pues queda todo lo demás!

La prensa es libre, sí señor; libre como el oso que llevan por la calle algunos saboyanos. ¿No han visto ustedes cómo baila el oso? ¿No han visto ustedes cómo obedece al menor tiron de la cadena que le desgarran las narices?

No hay que temer, pues, la libertad que hoy empezamos á disfrutar, ni el uso que de ella hagamos.

La suspensión se ha alzado; pero en cada fiscal ordinario nos queda una espada de Damocles.

Y si Martínez Campos no sabe quién fué Damocles, que lo busque.

¿Qué apostamos á que pide el escalafón de infantería para buscarle?

ANDRÉS CORZUELO.

**Telegramas.**

**SERVICIO COMBINADO.**

Madrid 3 á las 9'30 de la noche.  
Los Reyes se dirigieron por tierra á San Sebastián.

Reina gran temporal en toda Europa.  
Mañana llegará la Reina de Portugal.

El gobierno francés ocupase de la recepción del Rey de España.

Han ocurrido disonancias entre los legitimistas franceses, á consecuencia de haber designado la Condesa Chambord al Conde Barde para presidir los funerales de su esposo.

**Madrid.**

**CORRESPONSAL EN PARIS.**  
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

**Planes siniestros.**—La «Crónica» de Cádiz de ayer publica el siguiente largó suelto que trasciende á... *competentemente autorizada:*

«Ayer Domingo comenzó á circular el rumor de que se había levantado la suspensión que tenían impuesta los diez y nueve señores diputados provinciales, y hoy nos lo ha confirmado nuestro exacto servicio telegráfico, que también nos anunció que había decidido el ministro entregarlos á los tribunales.

Ambas cosas están confirmadas, según la real orden recibida hoy: cumple el plazo de los 60 días el 10 del actual y por lo tanto los diputados suspensos se presentarán á tomar posesión del 10 al 12.

Es de suponer que el Gobierno al someter el asunto á los tribunales será porque encuentre cargos que juzgue lo merezcan, y por lo tanto pudiera acontecer que antes de la fecha indicada fueran procesados.

Esperemos al día 10, y casi aseguramos que la posesión no se la dará el Sr. Loma.

El período semestral se encuentra cerrado, pues las cuatro sesiones que pidió la Asamblea, no se ha atrevido el Sr. Gobernador á autorizarlas, por encontrarse la provincia en estado de sitio.

¿Cuántos curiosos acudirán el día 10, si es que toman posesión? Seguro que no faltarán muchos en el público, de aquella célebre partida que se organizó en el Puerto de Santa María, ni nuestro lápiz para tomar las semblanzas.»

Un apreciable colaborador nuestro, enterado de ciertos rumores que llegan de la capital, nos facilita las siguientes observaciones:

1.º Los 60 días han cumplido ayer, 4 de Setiembre, y hoy mismo, ó mañana, podrán entrar nuevamente al ejercicio de sus funciones los señores diputados. De mostración: el 7 de Julio se hizo efectiva la suspensión de los residentes en la capital, y con esa fecha les comunicó el gobernador la real orden de suspensión; y como han estado suspensos 25 días de los 31 que trae Julio, los 31 de Agosto y los 4 que van corridos de este mes, esto es, 60 días, es visto que hoy debe estar ya en funciones la comisión provincial propietaria, de que es vice-presidente el señor D. Francisco Nicolau, así como, al frente de la ordenación de pagos, el Sr. de los Ríos ó el vice-presidente de la Diputación Sr. Alvarez Jimenez.

2.º Podrá ser todo cuanto quiera el colaborador de la «Crónica», autor del suelto que nos ocupa; lo que no podrá ser es que se declare procesados á los diputados jerezanos, ni al dignísimo Sr. Cerrón, decaído de este ilustre colegio de abogados, ni á sus colegas de Diputación, también hijos de Jerez, los Sres. Luqué y Rebuelto (don Juan).

3.º Si el Sr. Loma ha desistido de ausentarse, á ruego de los interinos, no obstante hallarse autorizado por el ministro, que le ha concedido licencia, el Sr. Loma mismo, diga lo que quiera el sueltista del colega, dará la posesión: el gobernador es el primero obligado á cumplir y á hacer cumplir y guardar las leyes y las disposiciones del gobierno.

4.º No hay sino leer el artículo 60 de la ley provincial: el período semestral no está cerrado: quedan por celebrar seis sesiones. El Gobernador no ha tenido para qué autorizar, ni no autorizar, su celebración; fuera de que, si han podido celebrarse elecciones de diputados á Cortes, con estado de sitio, ¿habría de haber obstado este á que se reunieran en la Casa Aduana, tan bien custodiada, 15 ó 20 señores graves, como hay que considerar á los interinos?

Todo el mundo sabe, porque la sesión fué pública, que la Diputación interina acordó, en la vigésima sesión, prorrogar hasta 26 el número de las del período; y es legítimo suponer que lo hiciera así, en la previsión de que fuera repuesta la Diputación suspensa: para que esta pudiera, desde luego é inspirándose en el ejemplo de los diputados sustitutos, retocar y perfeccionar la obra de reparación y de moralización, iniciada, no sin algún tropiezo (como el de las dos razzias de empleados), por la corporación interina.

Esta debió llenar el requisito de notificar al Gobernador la próroga acordada. Si no lo llenó, la Diputación está en el caso de subsanar la omisión; y como están restablecidas las garantías, no es imaginable siquiera que el Gobernador intente suspender la celebración de esas seis sesiones, cuya no celebración daría lugar á que de nuevo se culpase de negligencia á la Diputación legítima.

Y después de haber rectificado, meditemos un instante sobre las últimas palabras del suelto de la «Crónica de Cádiz», cuyos compromisos y cuyas «finidades con los amigos de El Comercio, y con la disidencia constitucional del doctor Toro, son de sobra conocidos.

¿Se tratará de alterar el orden por los enemigos de la familia liberal, como despreciativamente nos califica á todos El Comercio, adorador de Cánovas, al tiempo de reinstalarse la Diputación de la provincia? ¿Se intentará producir por medio de turbas asalariadas, dentro del mismo edificio en que habita el Sr. Loma, gobernador civil, un motin escandaloso, para oprobio de la cultura gaditana y des crédito del gobierno del Sr. Sagasta? A los rumores que en tal sentido circulan, hace dos días, ha venido á dar cuerpo el significativo suelto de la «Crónica»; y nosotros, en su vista, nos atrevemos á aconsejar á los Diputados que, interin no se consideren suficientemente protegidos en su decoro y en su libertad por las autoridades gubernativas, no se presenten ni en las inmediaciones del edificio de la Diputación, elevando ante quien corresponda la protesta que el caso requiera.

Concluimos llamando honradamente, sobre nuestra provincia, la atención del gobierno de Madrid.

**Con satisfacción hemos leído en El Cronista** que á la honrosa perseverancia del Sr. Lopez Meneses y al patriótico acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento, se ha debido que en la sesión del Lunes quedase nombrada una comisión que estudie la manera de remediar los errores cometidos en los repartos que han dado lugar á las resistencias de los contribuyentes y á las severas medidas dictadas para compelerles al pago.

La comisión nombrada se compone de los Sres. Lopez Meneses, Romero Castañeda, Obeso, Rubin de Celis y Martin, y no dudamos que estos apreciables señores, estudiando maduramente el asunto, encontrarán una solución acertada para que terminen todos los disgustos suscitados por los desaciertos cometidos en los ejercicios económicos anteriores.

El Excmo. Ayuntamiento ha obrado con gran elevación de miras, y continuando tan buena marcha, obtendrá el aplauso unánime de sus convecinos.

**Parece que la audacia de los rateros aumenta.** Anoche, á corta distancia de nuestra redacción, y poco después de oraciones, una apreciable persona, cuya salud es algo delicada, fué detenida por un hombre, y en el momento de tratar de desasirse de él, llegaron otros dos, y le amenazaron con navajas. A los esfuerzos y á los gritos del agredido, buyeron los miserables. Esto pasaba á la entrada de la calle de Cuatro Juanes, junto al agujero de la calle Larga.

Necesario es que la vigilancia pública sea más activa, y se trate de efectuar una batida contra esos bribones que van aumentando en número y convirtiéndose en teatro de sus hazañas hasta los puntos más céntricos de la población.

Esperamos, pues, medidas eficaces y enérgicas.

**Dice ayer la «Crónica Local» de Sanlúcar:**

«Nuestro colega El Sanluqueño califica de bastante grave la noticia que circuló el Sábado de haber pedido el Fiscal de la Audiencia de Sevilla el encarcélamiento de los 19 diputados provinciales suspensos

y en su defecto la fianza de 5.000 pesetas á cada uno.

Tran utilicese El Sanluqueño; este asunto está á arreglado.»

Era de esperar.

**Nos parece bien.**—Dice un periódico que el Sr. Baró, Gobernador civil de Sevilla, ha dispuesto que desde el día de hoy recorran la población durante las altas horas de la noche, varias rondas de agentes de la autoridad, con cuya medida conseguirá limpiar á Sevilla de la gente de mal vivir que pulula por los sitios más céntricos en las citadas horas.

Y añade otro colega:

«También sería conveniente que se reiterasen las más terminantes órdenes para que se recojan las armas prohibidas. Esta medida, puesta en práctica con gran fruto en Málaga por los Sres. De Gabriel y Baró, será de gran utilidad para el vecindario en general y hasta para los poseedores de dichas herramientas puesto que se les quita en cierto modo la ocasión de ir á presidio.»

Conformes: y ojalá que en todas partes se siguiese igual ejemplo.

¿Será canalla echada de Sevilla la que aquí está haciendo de las suyas, según en otro lugar decimos?

**Leemos en «El Liberal»:**

«La real orden que ayer publicó la Gaceta resolviendo el largo y accidentado expediente relativo á la suspensión de la diputación provincial de Cádiz, nos ha parecido rigurosamente ajustada á los principios de justicia y en perfecta armonía con los justos clamores de la opinión. Sabíamos que el gobernador de Cádiz señor Loma, guiado por un severo espíritu de rectitud, había dado una satisfacción cumplida al juicio público, al dictar la medida que ha confirmado ayer el periódico oficial.

Pero eso no impide que reconozcamos la imparcialidad con que en el asunto ha procedido el ministro de la Gobernación, apesar de las presiones que sobre él han tratado de ejercer, y de las influencias que se han puesto en juego para torcer su criterio, y dar al expediente un término diametralmente opuesto al que ha tenido.»

Después de extractar el suelto anterior, pone el Correo este comentario:

«Estamos conformes en la rectitud del señor ministro. En lo que diferimos es en el efecto moral que dicha orden va á producir en Cádiz, y en la impresión que causa al Sr. Loma, que de fijo es desagradable.»

**Opinion de «El Comercio» de Cádiz,** en su artículo de fondo del día de ayer:

«Así nos explicamos el alzamiento de la suspensión de las garantías. Más que un homenaje de respeto á la ley fundamental del Estado y al derecho de los ciudadanos, es esa medida una prueba de que no hay, en efecto, peligros que con jurar, fuera de la atmósfera meramente militar en que se ha forjado el rayo de las últimas tempestades revolucionarias.

Se comprende natural y sencillamente la medida que acaba de adoptar el gobierno. Las garantías se restablecen; porque era de todo punto innecesaria la suspensión. Esta es la verdad.»

¡Liberalote!

Y hablando de otro asunto: la bilis que le produce la vuelta de los diputados suspensos, le hace exclamar al Decano:

«Tejer y destejer. ¡Buen espectáculo están dando al país los fusionistas en el asunto de la diputación provincial de Cádiz! Deshacen hoy lo que hicieron ayer. Devuelven sus posiciones á los mismos sobre quienes habían lanzado acusaciones de todo género. Quieren rehabilitar á los diputados suspensos y dejan pendiente su honra de un fallo ulterior de los tribunales. ¡Qué gobierno y qué fusionistas!»

**Leemos con pesar en «La Nueva Era»:**

«Nuestro director se retiró anoche de la redacción gravemente enfermo.»

Celebraremos su pronto alivio.

**Por el gobierno militar de Cádiz** y su provincia se ha publicado el siguiente bando:

«D. Alejandro Rodriguez Arias y Rodolfo, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y gobernador militar de esta plaza y provincia.

Hago saber: 1.º Que por real decreto de 31 de Agosto último, quedan derogados los de 5 y 8 de dicho mes, por los cuales se suspendieron las garantías á que se refiere el artículo 17 de la Constitución y demás expresados en mi bando de 11 del mismo.

2.º Que con tal motivo, y autorizado por el Excmo. Sr. Capitán general del distrito, se levanta el estado de guerra en que se encuentra esta provincia, quedando el Excmo. Sr. Gobernador civil de ella en el pleno ejercicio de sus funciones, sin ninguna limitación.

Lo que se publica para conocimiento y satisfacción de todos sus habitantes. Cádiz 3 de Setiembre de 1883.—Alejandro Rodriguez Arias.»

**Mercado de Tánger del día 2 de Setiembre:**

«Trigo.—Existencia en Tánger, poca. Durante la semana llegaron sobre 2.000 almudes y se vendieron de 85 á 90 onzas el almud de 75 libras inglesas.

«Cebada.—Existencia escasa en nuestro mercado. Llegaron del campo unos 500 almudes vendiéndose todos á 45 onzas el almud de 55 libras inglesas.

Cambio del duro, 100 onzas.»

**Dicen de San Fernando:**

«Poco más alla, al Norte de Chiclana, distinguíase anoche ardiendo una gran extensión de terreno. Créese que sea algún pinar que hay situado en este término.»

En Jerez también se ha hablado de un fuego en otro pinar.

**Como decíamos en nuestro número anterior,** hoy podemos dar á nuestros lectores algunas noticias acerca de los abusos cometidos por la Empresa del ferro carril el Domingo último, con motivo de la corrida de toros verificada dicho día en el Puerto.

Larga y enojosa sería nuestra tarea si fuéramos reseñando una por una, no ya las faltas, sino los inauditos escándalos que todo el público que asistió á ese espectáculo denuncia; nuestro propósito no es más que el de excitar el celo de las autoridades á quienes compete entender en este asunto, para que pongan el debido enérgico correctivo, y llamar también, aunque inútilmente, la atención de la célebre Empresa, para que evite en lo sucesivo el que se repitan esos escándalos, que tan grandes molestias ocasionan á los viajeros.

No hay formalidad alguna en las horas de la salida y llegada de los trenes; así es que en vez de llegar el tren á las 2'2 al Puerto, llegó á las tres menos cuarto, y esto los afortunados que pudieron coger asiento, que los que no, tuvieron que esperar á que el tren vuelva del Puerto y llegar á las cuatro y cuarto, hora en que ya había empezado la corrida. De la vuelta, solo diremos que muchos sanluqueños tuvieron que quedarse en Jerez, para no llegar á sus casas á las dos de la madrugada.

Los viajeros de primera, se veían confundidos con los de tercera, que habían pagado mucho menos por su billete: en departamentos de ocho personas, iban diez y siete, y los estribos y azoteas de los coches, llenos de gente, que se exponían á que hubiéramos tenido que lamentar cualquier accidente desagradable.

Todo esto ocurrió en los trenes extraordinarios; pero ¿y en los ordinarios? Aconteció exactamente lo mismo, hasta el extremo de que ¡admirarse nuestros lectores! los vagones cuadras, que habían servido para conducir cerdos, se habilitaron para personas, y los equipajes sirvieron de asientos. ¿Se ha figurado la Empresa que ese es el modo de tratar al viajero que viene con su familia y sus hijos de regreso de los baños, y que no va en busca de diversiones? ¿No hay más que darle por asiento un colchon, ó un saco en una cuadra?

Si la Empresa en estos casos quiere establecer tranes especiales, que ponga á disposición del público el material suficiente para tal servicio y para que no sufran atraso ni incomodidades los viajeros de los trenes ordinarios: que abra los despachos de billetes con la debida anticipación, y que no se expendan mayor número de billetes que el de personas que puedan caber en los coches y que no haya retraso en las horas que están señaladas; que el público no está á disposición de las Empresas para que jueguen con él, sino que ellas son las obligadas á cumplir los compromisos que para con el público hayan contraído.

Concluimos, en la creencia de que los inspectores del Gobierno habrán denunciado esos hechos á la autoridad y que el Sr. Gobernador de la Provincia, que tan celoso es de la buena administración, impondrá á tan irritantes faltas pronto y severo castigo, que sirva de satisfacción á la opinión pública y de ejemplo para que no se vuelvan á repetir.

**Noticias de la «Crónica de Cádiz»:**

«Resultado del concurso de palomas viajeros verificado en el día de ayer:

Ganó el primer premio la paloma Flora, de D. Benjamin Lopez; siendo adjudicatario el segundo premio al palomo Damocles, de D. Eduardo Collet.

Estas fueron las palomas que recorrieron la distancia de Lebrija á Cádiz en el menos tiempo en relacion con sus compañeras, pues este concurso, como se decía ayer, era de velocidad propia soltándose las palomas de diez en diez minutos.

—Por el jefe de Orden público D. Manuel Salagaray ha sido descubierto un robo de noventa y cinco onzas de oro, cometido en la madrugada de ayer en una casa de huéspedes de esta capital, á cinco pasajeros que iban para Canarias, deteniendo á algunos sujetos á disposición del

Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz, que entiende en el asunto.

—Ayer cesó en el teatro-circo la compañía que dirige el Sr. Ortiz.

Parece que vendrá en breve la compañía ecuestre que dirige el Sr. Rizarrelli.

—Por el contratista de la plaza de toros en esta ciudad, se trata según parece, de efectuar una gran corrida de toros en el mes de Setiembre actual, destinado parte de sus productos á beneficio del Asilo gaditano.

También pertenece á la Crónica esta noticia, que sin duda será debidamente confirmada:

«Restablecidas las garantías constitucionales, hoy ó mañana serán puestos en libertad los Sres. D. Ramon Cala y D. Pedro Bohorquez, detenidos actualmente en el castillo de Santa Catalina.»

El Diario, por su parte, escribe lo siguiente:

«DETENIDOS.—El señor gobernador militar telegrafió ayer á Madrid, para consultar respecto al Sr. Cala, y demás personas detenidas en el Castillo de Santa Catalina desde los últimos sucesos. Creemos que hoy estarán ya en libertad.»

**Prelado.**—Indicase al Ilmo. señor D. Marcelo Spínola, obispo de Millo, para ocupar la diócesis de Cádiz, vacante por la marcha á Barcelona de S. E. I. el Sr. D. Jaime Catalá.

**Refranes.**—Hé aquí dos locuciones populares referentes al mes de Setiembre, según los encontramos en las obras del malogrado poeta catalán señor don Joaquín María Bartrina:

«Mes que entra con abad y sale con fraile, guárdale el aire.»

«Setembre boyrós graner po sós.»

**Obra importante.**—Dice el «Diario de Cádiz»:

«Se está terminando un libro escrito por un hijo de esta ciudad, conocido por muchos trabajos históricos y lingüísticos. Hablamos del Sr. D. Adolfo de Castro. El asunto es sobre la batalla del Guadalete, y ruina del imperio visigodo en España, para lo cual ha hecho profundos estudios, logrando enriquecer su trabajo con nuevos datos que no conocieron monsieur Dazy, el Sr. Trelan y otros eruditos. Aparte de ellos, tiene una ilustración especial la obra, que es el de la averiguación de los principales sitios en que ocurrieron los más culminantes hechos del combate, para lo cual se ha valido de las etimologías árabes, hebreas y de la baja latinidad de muchos nombres con relacion á dicha batalla que se han conservado tradicionalmente de padres á hijos y sin darse cuenta de ello entre los habitantes de esta provincia.

El Sr. Castro sabemos que ha solicitado y obtenido el consejo y la aprobación de muchos de los literatos que hay entendidos en estas materias, así en España como en el extranjero para que su obra vaya fortalecida con las opiniones más respetables.»

**Propósitos honrosísimos.** Tales son los de nuestro ilustrado colega El Eco de Ceuta, cuya redacción, agradecida al interés que el público dispensa á su periódico y tratando de satisfacer, en parte, la grata acogida que ha merecido á todos los órganos de la opinión pública y las cariñosas atenciones y plácemes de que es objeto por su parte, ha decidido publicar con el suplemento árabe, que dedica á Marruecos, otro en español, traducción de aquel, que acompaña desde su número del día 1.º del actual, á los colegas que con el cambio le favorecen.

Por este medio, que piensan asimismo poner en práctica, para la edicion que remite á los habitantes del Mogreb, podrán, los que desconozcan el idioma árabe tener un exacto conocimiento de todo lo que se contiene en la hoja, que escrita en aquél, empezó á publicar hace algun tiempo.

«Dios haga que tales sacrificios no sean estériles,» dice el estimado colega, y los mismos votos hacemos nosotros, dando nuevamente á nuestro distinguido compañero la más cordial enhorabuena por sus nobilísimos esfuerzos en pró de un ideal que merece el aplauso de todos los buenos españoles.

**Dicen de Sevilla:**

«El Viernes á las tres y media de la tarde vimos cruzar por los alrededores de la plaza de San Fernando á un anciano sacerdote, harapiento, descuido y abrumado por el enorme peso de los ochenta años que cuenta, según se nos ha dicho.

¡Vergrünza y mengua para todos nosotros es la situación aflictiva de ese pobre sacerdote, cuyo estado y cuya venerable ancianidad no logra conmovier la dureza de los corazones de sus semejantes!»

El otro día se le vió medio oculto tras una casa-puerta comiendo un poco de comida que en una cazuela se le había facilitado de limosna.»

**Vários propietarios de fincas urbanas de Sevilla** que actualmente tie-

nen casas en construcción, se han acercado á la Empresa concesionaria del abastecimiento de aguas de dicha capital, para contratar desde luego la colocación de la tubería necesaria para llevar el agua á las casas, con objeto de aprovechar la ocasión que se les presenta, con beneficio de sus intereses, de efectuar dicha obra al mismo tiempo que las demás para la edificación.

Se encuentra en Huelva hospedado en el Hotel Colon el distinguido profesor médico D. Federico Rubio.

Segun «La Correspondencia» el expediente seguido por la visita que se constituyó en Sanlúcar de Barrameda para depurar cierta ocultación por el impuesto de derechos reales y del que la prensa se ha ocupado diferentes veces, ha sido resuelto estos días del modo más lijero, por lo que á los intereses del Tesoro público respecta, puesto que se han descubierto 6.599.980 reales de ocultación.

El director de los Ferro-carri-les Andaluces ha remitido al gobernador de dicha provincia de Málaga á petición de dicha autoridad una copia del plano que existe en aquellas oficinas, relativo á las obras practicadas en el kilómetro 23 de aquella ciudad, para la desviación del Guadalhorce.

Corrida de toros.—Nos escriben del Puerto:

«Preciosa era la perspectiva que presentaba nuestra hermosa población en las primeras horas de la mañana del domingo, pues una animada concurrencia acompañada de los ecos de la banda de música, recorrieron las principales calles en dirección á nuestro suntuoso circo taurino. Poco tardó en correrse el toro del aguardiente, con sus diferentes p-riceps, efectuándose la rifa para dar lugar á que el ganado fuera conducido á la plaza. No hay la menor duda que es una vista encantadora la entrada de los cabestros y toros en el redondel, formando un medio círculo con tan ligera precipitación que parece una cosa fantástica, llamando particularmente la atención de todos los espectadores. No decayó la animación y alegría que tan notoriamente realiza á nuestro histórico pueblo en estas clásicas fiestas, pues los trenes y vapores trasladaban de los pueblos circunvecinos un considerable número de viajeros y aficionados. Notable era el cuadro que presentaba el cruce de las calles Larga y Luna, donde la banda de música dejaba oír sus ecos como una bienvenida á la apiñada muchedumbre que se extendía por los establecimientos de bebidas hasta las inmediaciones de la plaza. Todo cuanto se pudiera decir sería pálido para pintar el numeroso público que llenaba el circo taurino, donde en gran mayoría brillaban las encantadoras andaluzas con sus afrosas mantillas blancas, formando un caprichoso laberinto la confusión de colores de sus elegantes atavíos. Mejor que plaza parecía un eden de arrobadoras deidades. A las cuatro en punto ocupó la presidencia nuestro popular alcalde D. José García Alonso, valiéndole las palmas su inteligencia y acierto en la dirección de las corridas. Hecho el saludo por la cuadrilla saltó á la arena el primer toro de la ganadería de D. Ignacio Martín, de Sevilla, antes de Juan José Zapata, de Arco, con divisa marro y encarnada, llamado Redondo, castaño claro y bien puesto, tomó ocho payazos de Baston, Crespo y Sanchez con sus correspondientes caídas y pérdida de dos caballos, adornándole el morrillo Bienvenida y Herrera con tres pares de palas. Bocanegra que vestía verde y oro le dió siete pases naturales y dos de pecho, tirándose en la arena para no ser cogido, saltando el toro por encima al acertado quite de Mazzantini. Después de dos pinchazos y uno recibiendo, le dió una buena estocada descabellándole á la primera vez, siendo aplaudido el diestro.

Ligero y querencioso saltó al circo el segundo, nombrado Hermosillo, castaño, bragado, hosco y bien armado, poniéndole cuatro varas los picadores de la banda, con pérdida de dos caballos. Los muchachos Ramos y Mendez le plantaron tres pares de banderillas, saliendo á matarlo Hermosilla, que vestía celeste y oro, dándole cinco pases naturales y un pinchazo, terminado con una buena estocada. Casi muerto el toro, se fué al bicho, sacándole la espada y pidiendo la puntilla lo descabelló con gran maestría, valiéndole muchas palmas. El tercero, Media noche, negro, lombardo y corni-abierto, tomó tres varas de los picadores, dejando en el circo dos caballos, oyéndose el toque de banderillas inesperadamente, por lo que le cogieron dos pares el Bulo, con una salida en falso de Galea, presentándose á matarlo el Lavi, que vestía lila y oro, el que después de muchos pases naturales y de pecho y varios pinchazos, le tiró una estocada atravesada, demostrando el público su desagrado.

Pisó la arena el cuarto, de nombre Tablones, colorado, corni-largo y bizco del derecho; pero bravo y boyante, luciendo los picadores Baston y Fernandez con cuatro varas y dos caídas, estando al quite Mazzantini. Los banderilleros después de dos salidas falsas, le plantaron dos medios pares; pasando á manos de Mazzantini, que vestía verde botella y plata, quedándose desarmado en los primeros pases. Citada nuevamente la fiera, le dió

ocho pases naturales, muy ceñidos, y dos de pecho, con dos medias estocadas cerca de las tablas, rematándolo de una buena, con general entusiasmo. El toro después de echado volvió á levantarse entre las convulsiones de la muerte, cayendo atronado, siendo obsequiado Mazzantini con varios regalos de sus admiradores.

Division de plaza.—Bajo la dirección del entendido carpiñero y maestro del chiquero D. José Rodríguez, se presentaron dos secciones de trabajadores, para comenzar á armar la barrera que partía desde la puerta del toril, quedando hecha la división en siete minutos con gran acierto de los operarios. Todo listo, Bocanegra y Mazzantini, con sus cuadrillas, ocuparon la derecha del palco del toril, y Hermosilla y Lavi, con las suyas, la izquierda, empezando nuevamente la lidia.

Lado de la derecha.—Saltó al circo el primer toro, de la misma ganadería, apellidado Sombrero, negro, bragado y bien puesto, creciéndose en la lidia y tomando diez payazos de los picadores, con tres caídas de Baston y Crespo, quedando este último debajo de un caballo, que hubo que darle la puntilla para sacar al picador, por lo mucho que bregaba tendido. Bienvenida y Herrera le colocaron tres pares de banderillas, disponiéndose Bocanegra á matarlo con cuatro pases naturales, una media recibiendo y otra hasta la mano, que le valió grandes aplausos del público.

El segundo se llamó Verdugo, castaño, bragado, chorreado, ojo de perdiz y bizco del derecho, sufrió ocho payazos de los mismos picadores con repetidas caídas, dejándole el Crespo clavada la garrocha, que le despidió el toro. Mazzantini en uno de los quites, casi estuvo cogido, rompiéndole el toro los pantalones por el trasero. Le pusieron á Verdugo dos medios pares de banderillas, brindando Mazzantini el toro á varios aficionados, dándole cuatro pases naturales y uno de pecho, una estocada bien señalada y otra hasta la mano, exponiéndose á ser cogido por lo mucho que se tiró sobre la fiera, rematándolo con la bonita suerte de sacarle la espada, pedir la puntilla, tocarle con ella en los hocicos y descabellarlo á la primera vez. Mazzantini fué paseado en brazos del público por todo el redondel.

Lado de la izquierda.—Saltó á la arena el primero, por nombre Tesorero, negro, hito y corniveleto, recibió siete payas de los picadores Sanchez y Fernandez, con sus fuertes caídas y muerte de dos caballos. Hermosilla trató de colear al toro, no concluyendo la suerte. Le colocaron dos pares de banderillas Mendez y Bolo, cogiendo los trastos Hermosilla, y dándole tres pases naturales y dos por alto, con una buena estocada, rematando al bicho al segundo descabello, recogiendo muchos aplausos.

Al segundo le pusieron Jabato, castaño oscuro y bien puesto: El Primio esperó á la fiera hincando de rojillas para dar el quebro, siendo cogido y volteado por el aire, teniendo la suerte que saltara el toro al querer recogerlo por segunda vez al acudir al capote de otro compañero, saliendo ileso de tan terrible cojida. Los picadores le clavaron la garrocha cinco veces, con tres caídas y pérdida de dos caballos. Hermosilla capeó al toro y los muchachos le pusieron dos pares de banderillas, despachándole el Lavi de dos pases naturales, quedando desarmado, dos de pecho y dos pinchazos, dándole una buena estocada que fué generalmente aplaudida.

Resumen: Los toros buenos, y dando mucho juego. Los picadores, bien; los banderilleros, regulares. Bocanegra, con aplomo y maestría, citando los toros para efectuar la suerte de recibir, y dando muy buenas estocadas. Hermosilla, notable en sus dos toros, estoqueó á tolos con gran inteligencia. Lavi, desgraciado en el primer toro, y acertado en el segundo. Mazzantini, bravo en el primero, y sobresaliente en el segundo, conquistando ovaciones repetidas. La presidencia, acertada. Caballos muertos, diez y seis. La entrada, de catorce á quince mil almas. La empresa debe estar orgullosa de éxito alcanzado en la corrida y de lo contenido y satisfecho que salió el público del espectáculo. El paseo de la Victoria por la noche, ostentaba una bonita iluminación, hallándose sumamente concurrido.

El coquintero.

La legitima zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cubida. Lo que se ofrece en fraquitos chicos rotulado fórmula Bristol, es una grosera falsificación. Comprése solamente de casas de reconocida probidad para no ser víctimas de engaños.

¡Ojo á los ojos!—Refiere un periódico extranjero que una señorita norteamericana sufrió un fuerte ataque de estornudos, á consecuencia del cual se le saltó un ojo. Llamado el médico de la casa, declaró que el caso era particular, pero no sin precedentes, pues es fácil que acontezca siempre que se cometa la imprudencia, muy general por cierto, de mantener los ojos abiertos á tiempo de estornudar. La tensión de los nervios aumenta extraordinariamente si no se cierran los ojos y puede producir ruptura. ¡Ojo, pues, á los ojos! Y lo más triste no es lo del ojo, aunque estaba fuera, sino que la dama estaba de novia, y el Adonis, algo remilgado de suyo, presentó la excepción de perjucios, por lo que el negocio quedó pendiente. Con que... ciérranse los ojos para estornudar, pues tal vez no es cierto aquello de «para lo que hay que ver... con un ojo basta.»

PRÉSTAMOS con hipotecas y descuentos de Letras y Pagars.—Informarán, Llano de las Augustias, núm. 9.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas. Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

ESPECIALMENTE PARA VD.

Toda la sustancia de lo encerrado en centenas de volúmenes de consejos médicos, puede reducirse á la siguiente regla: Conservad los órganos digestivos en estado de vigor, el vientre corriente y el hígado de modo que pueda funcionar libremente. Lo que falta saber es como se consigue esto. Por enigmático que parezca, cada hombre y mujer que conozca las virtudes de las Píldoras Azucaradas de Bristol, podrá responder fácilmente. Sus propiedades extraordinarias abrazan una esfera ilimitada. ¿Está el estómago débil y apático? le dan vigor y actividad. ¿Hay constreñimiento de vientre? le ablandan y arreglan. ¿Está el hígado flojo ó congestionado? le hacen funcionar con regularidad. Su oficio es restablecer el sistema á su estado natural, sin grandes esfuerzos, sin sufrimientos, sin dolores y náuseas, y así lo hacen en tales casos, el gran detergente, ó sea la Zarzaparrilla de Bristol acelerará y completará la curación.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 432

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 4. Transcripciones de matrimonios. Ninguna.

Nacimientos. José Martínez Nova.

Defunciones. D.ª Dolores Muñoz Rodríguez. D.ª Francisca Domínguez Cosa. D. Manuel Sánchez Pérez. D. José Delgado Rodríguez.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 4. Transcripciones de matrimonios. Ninguna.

Nacimientos. María del Carmen Orta y Collantes.

Defunciones. D.ª Josefa de Castro y Benitez. D.ª Josefa Copano y de la Rosa.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Sma. Trinidad. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Rómulo Mr., San Lorenzo Justiniano y Sta. Obdulia. MAÑANA.—San Eugenio y Cps. Mrs. y Santa Rosalía Vg. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Buen Suceso, en la Santísima Trinidad.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 3

—Es indudable que el general Martínez Campos se pre-entará á las Cortes formado de parte del ministerio. Este es el juicio que «im» ayer á ministeriales y oposicionistas en vista de las dos circulares que publicó ayer la Gaceta, y que reproducimos en otro lugar; pues realmente sería incomprensible que un ministro tomara disposiciones tan graves como las referidas sin tener el valor de defenderlas en el Parlamento.

E. general Martínez Campos, que suponemos tiene la conciencia de su misión, no rehuirá, sin duda, ese deber de todo hombre de gobierno.

—La izquierda, que anda dividida en no pocas cuestiones de grande importancia, lo está tambien respecto al proyectado plan de propaganda por las provincias. Los que lo idearon persisten; los más intransigentes son ahora los que más oponen á ella, diciendo que los partidos serios y formales, aunque sean ó aspiren á ser populares, defienden sus ideales en la prensa y el Parlamento, sin necesidad de meetings y banquetes.

En vista de esto, es de temer que no todos los elementos de la izquierda secunden la idea de propaganda.

—La reina Doña Isabel llegará el día 8 ó 10 á Castona. Torna las aguas, vendrá á establecerse al Escorial hasta el regreso de S. M. el rey.

—Dice Le Figaro que el Sr. Ruiz Zorrilla abandonó á París el sábado 18 de agosto último. Este viaje no parecía entrar en los cal-

culos del Sr. Ruiz Zorrilla pues tres días antes se retiró en casa de Mr. Eugenio Piron, y anunció á éste que volvería el sábado siguiente.

Llegó el sábado y á las tres de la tarde se presentó en casa del fotógrafo un criado del Sr. Ruiz Zorrilla, con objeto de pagar la cuenta de los retratos y rogar al Sr. Piron que los enviase á Vevey á una tercera persona cuya dirección le entregó. Añadió que su amo se veía obligado á salir el mismo día en el expreso de las siete y cuarto de la tarde.

Es, pues, Vevey el lugar elegido por el jefe de los demócratas progresistas para su residencia.

Segun otras noticias, el Sr. Ruiz Zorrilla está viviendo en un hotel de Ginebra.

—Las circulares de Guerra han sido motivo casi único de conversacion en los círculos políticos. ¡Y rara unanimidad! Nadie las halla buenas, ni hay quien las defienda.

Verdad es que ayer no se publicó El Siglo: hoy será ella.

—Creíase generalmente que el rey estaría en Madrid, de regreso de su expedición á Alemania, en los últimos días del mes corriente. Este cálculo es erróneo, segun nuestros informes.

Si el paso de D. Alfonso por París coincide con las maniobras militares que se preparan en el campamento de Chalons no podrá hallarse en Madrid hasta el 6 ó el 8 de octubre. En caso contrario llegará del 2 al 3 del mes expresado: pero en ningún caso para fines de setiembre como se habia dicho oficialmente.

DEL «DIA.»

ALIANZAS DE ESPAÑA.

El corresponsal del Times en París, que está siempre tan al corriente cuantos posibles al de su profesión, de lo que en Europa ocurre, no parece estar muy conforme con su colega en Madrid en lo referente al reciente movimiento insurreccional ocurrido en España, pues muy rotundamente niega los rumores que el último ha trasmitido sin comentario, acerca de la participación ó connivencia que por algunos se ha atribuido al gobierno de Francia.

Se hace cargo el corresponsal de que el actual ministro de Negocios Extranjeros ha sido siempre un gambettista acérrimo, y Mr. Gambetta fué opuesto á la propaganda republicana fuera de Francia. Lo mismo opina Mr. Ferry, el cual, recientemente, al inaugurar la Sala del Juego de Pelota en Versalles, declaró que los hombres de 1792 se habian equivocado grandemente al querer republicanizar á Europa.

Respecto del viaje del rey D. Alfonso á Alemania, cree el corresponsal que, después de las explicaciones dadas á Francia, seguirán las relaciones con España en un pie de armonía, pero nada más. España, á su juicio, ha sido seducida por la corte de Berlin. A este propósito recuerda que hace tres años Mr. Ferry trató de que se admitiera á España en el Consejo de las grandes potencias para ganarse la buena voluntad de un vecino activo, y en este propósito, á lo que parece, se le quiere anticipar el príncipe de Bismarck.

La inestabilidad de los gabinetes franceses, la imposibilidad de seguir una misma política exterior y la medianía de los diplomáticos franceses, tienen privada á Francia de verdaderas amistades, segun observa el corresponsal.

DEL «CORREO.»

—Las resoluciones del ministerio de la Guerra es ahora de lo que se habla más en los periódicos y en los círculos políticos. Algunos habrían deseado que no se diera tanta publicidad á las medidas tomadas.

—Algunos demócratas-progresistas, individuos de la junta directiva, que pensaban dirigir una moción á su presidente, Sr. Figuerola (D. Laureano), para que reuniera la junta en el plazo más breve posible para tratar de los últimos acontecimientos, suspenderán su propósito, porque han tenido noticia de que el jefe del partido, don Manuel Ruiz Zorrilla, dirigirá á sus correligionarios y al país un Manifiesto explicando el origen y el carácter de aquellos sucesos.

Después del Manifiesto del Sr. Zorrilla, la junta celebrará su anunciada reunion. Así lo dice El Liberal.

—El lenguaje que hoy emplea El Porvenir, contra todo lo existente, es bastante violento.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA

La Gaceta del 3 contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de Canarias y el juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife.

GUERRA.—Relacion de los ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas por dicho ministerio durante el mes de agosto último.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra París 3.—La tempestad que se desenadenó en diferentes puertos de Francia é Inglaterra, ha causado numerosos siniestros marítimos.

El Gaulois publica hoy un despacho de Viena diciendo que el emperador de Austria estará representado en los funerales del conde de Chambord solo por un ayudante de Campo.

Ningun individuo de la familia imperial asistirá á ellos. Añade que el Rey de Nápoles y el duque

de la Gracia han informado á la condesa de Chambord que no asistirán á los funerales.

Un despacho de Viena que inserta el Figaro, dice que los príncipes de Orleans, saldrán hoy con dirección á Gouvenden.

Berlin 3.—Un tren expres llegó á la estación de Stieeglich en ocasion en que la vía estaba ocupada por un gentío inmenso. Unas cuarenta personas fueron aplastadas por el tren. Reina gran consternacion en aquella ciudad.

Londres 3.—El Standard publica hoy un despacho de Hong Kong fechado el 1.º del corriente diciendo que los franceses han ocupado á Kuangsin sin encontrar resistencia. Añade que el general Bouet pide 500 hombres de refuerzos.

El almirante Courbet ha notificado el bloqueo de la costa declarando que todos los buques neutrales deberán permanecer tres dias en Saigun para ser objeto de una visita por parte de las autoridades marítimas francesas.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 3 de Setiembre de 1883.

Ayer salió para Galicia el señor duque de la Torre con objeto de visitar al Sr. Montorios en la posesion Lourizan que este tiene en aquel país.

Como es consiguiente, le despidieron en la estación muchos de sus amigos, y no sabemos qué podria decirles el general Serrano, que estaban anoche en extremo regocijados habiendo crecido sus esperanzas de una manera incommensurable, hasta el extremo de asegurar que en un breve plazo eran ellos los que sustituyan al Sr. Sagasta y que en la solucion del problema político presente, y que tendrá lugar al regreso de S. M. ellos llevarán la mejor parte.

Muchas esperanzas nos parecen en las actuales circunstancias, pero dejemos transcurrir el tiempo y este se encargará de aclararnos lo que haya en este asunto.

Todo parece que tiene su origen en la conferencia que celebró el general Serrano con el Rey.

Por su parte los ministeriales aseguran que su vida es más larga de lo que las oposiciones creen, que el gobierno se presentará á las Cortes en la misma forma en que está y que allí se vindicará de su conducta y que si entonces continúa la mayoría presándole su apoyo y continúa la corona como hoy concediéndole su confianza, continuará como hoy está y que en todo caso, se modificará en la forma en que lo aconsejen las circunstancias.

De todos modos, anoche se entretenían en algunos círculos políticos en hacer cotizaciones de los partidos, denotando el papel izquierdista el mayor valor y el que menor el papel Sagasta.

Fuera de esto anoche nada, aunque á última hora y conocidos los telegramas de la Coruña, volvió á hablarse del viaje, por la circunstancia de que el Cantábrico se ha enfurecido y parece que no pone muy buena cara hasta el extremo de que es posible que el rey se vea obligado á hacer el viaje á San Sebastian por tierra, cambiando por esta circunstancia imprevista el itinerario de viaje, «el Hombre propone y Dios dispone.»

Hoy ha aparecido el primer número del periódico titulado La Marina, órgano del Sr. Beranger y sucesor de La Propaganda Liberal que ha venido á dejar estupefactos á muchos políticos.

En su programa que está consignado en el artículo de fondo hace constar que no solo no considera la Constitución del 69 como necesaria sino que la rechaza: para su criterio de gobierno ha sido esta declaración muy comentada y creemos que con razon, si se tiene en cuenta la asistencia del general marino al último banquete que en honor al Sr. Martos se dió en los jardines del Buen Retiro y en que con su aplauso se consideró como indispensable el restablecimiento de aquella Constitución y en que se convino la necesidad de que los pueblos se dirigieran á las Cortes solicitando la reforma constitucional.

BUQUES Á LA CARGA.

Para la Habana y New-Orleans, con escala en Canarias, Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá del puerto de Cádiz el 15 del próximo Setiembre, el magnífico y de primera marcha vapor español.

APOLO. Admite carga y pasaje. Consignatario en aquella plaza, Antonio Martínez de Pinillos.

C.ªe HAVRAISE PENINSULAIRE.

DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA EL HAVRE. El vapor francés VILLE D'ANVERS, su capitán Mr. Lecointe, saldrá para dicho puerto el 8 de Setiembre. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para el Havre y París. Su agente en Cádiz, D. E. Collet. calle de Antonio Lopez, núm. 11.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas de Cádiz. MIÉRCOLES 5. 7 de la mañana. 11 30 de la mañana. 12 30 de la tarde. 2 de la tarde. 3 15 de la idem. 4 30 de la idem. Jueves y Viernes 7.—No navega.

SÁBADO 8. 7 de la mañana. 8 de la mañana. 9 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem. 5 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 3

Arrendamientos.

**EN PRECIO ECONÓMICO se alquila un partido compuesto de sala, cinco alcobas, buen comedor, cocina y otras dependencias. Tiene agua de Temple. Darán razón en la imprenta de este periódico.**

**Se arriendan dos bodegas de 56 botas de asiento cada una, en la calle Fontan. Tienen patio, pozos y vinagrera.—Porvera, 24, darán razón.** 30—8

**En la casa calle de San Agustín, núm. 9, se alquila un granero bajo, enlósado y alicatado, de 5,000 fanegas de cabida y de excelentes condiciones, en precio de 320 rs. mensuales. En la misma casa darán razón.** 10

**Se arrienda el piso principal de la casa calle Algarve, número 13, esquina a la de los Remedios.—Informaran, establecimiento de Martínez e hijo.** 30

**Se arriendan varios almacenes para granos en la calle del Clavel.—Darán razón en la plaza de las Angustias, núm. 9.** 40

**Se arriendan dos accesos y el partido principal de la casa calle de Misericordia, núm. 5 Otra casa en la calle de las Cabezas, número 5, y un granero, cobida 800 fanegas, en la plaza de San Lucas, número 5.—Darán razón, plaza de San Lucas, almacén.** 30—26

Anuncios.

**SE VENDE**

**UNA BUENA PRENSA DE ORUJO** toda de hierro, y para que formen una idea de dicha prensa, basta decir que la fuerza es de metal y pesa 217 libras.—Para su ajuste, calle Juan de Torres, núm. 7. p—8—6

**PÍLDORAS DE LOURDES.**

**PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.** De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden a 6 reales cada una en las principales farmacias y se remiten por el correo a cambio de sellos.—Depósito: DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

**VENTA DE SAL**

al por mayor, a peseta la fanega, y a domicilio a 4 1/2 rs., en la calle Cazon, núm. 16. 15—11

**En sitio céntrico**

de esta población, se cede un gabinete y alcoba, amueblados, a un caballero solo.—En la imprenta de este periódico darán razón. 10—5

**¡MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO! ¡NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!**

**El Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup>**  
**QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.**  
 El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina.  
**El Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup>**, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad.  
**No más señales de viruelas.**  
 La aplicación del Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente.  
**No más señales de viruelas.**  
 El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar a la salud.  
**No más señales de viruelas.**  
**El Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup>** se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3<sup>o</sup> 75, 6<sup>o</sup> 85, 10, 13<sup>o</sup> 15 y 26<sup>o</sup> 25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente:

Leon & C.<sup>o</sup>

Depósito central:  
**Casa Leon y C.<sup>a</sup>**  
 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.  
**51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.**  
**Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup>**  
 El Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup> es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensación desagradable.  
 Mézclase en una copa una pequeña porción del Depilatorio, con un poco de agua fría, y frotase la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se lava el sitio con una esponja y agua fría y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven a salir jamás.  
 El Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup> se vende en paquetes a 0<sup>o</sup> 60 ptas.; 1<sup>o</sup> 25; 1<sup>o</sup> 85; 3<sup>o</sup> 75; 4<sup>o</sup> 40 y 6<sup>o</sup> 85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de Leon & C.<sup>o</sup>  
 Depósito central: Casa Leon y C.<sup>a</sup>, Perfumista de S. M. la Reina Victoria,  
**51, Tottenham Court Road, Londres.**  
 Dirigir los pedidos hasta nueva disposición, directamente a la casa LEON Y C.<sup>a</sup>, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras a vista sobre Londres ó París. No se ejecutan pedidos inferiores a 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje.  
 NOTA.—La casa LEON Y C.<sup>a</sup> está dispuesta a tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantía para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 20 de Junio.

**TÓNICO-GENITALES**

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, y se REMITEN POR EL CORREO A CAMBIO DE SELLOS.

DR MORALES, CARRETAS, 39 MADRID.

**ENFERMEDADES SECRETAS**

**OPUSCULO RAQUIN**  
 Estas capsulas son superiores a todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas. Estas capsulas, al ser ingeridas, se desmenuzan en el estómago, y sus principios activos se absorben en el torrente sanguíneo, produciendo una curación rápida y definitiva. Las capsulas de Raquin han sido aprobadas por la Academia de Medicina de París.  
 Depósito en PARIS, en casa de FUMOUZE ALBESPEYRES, 78, Boulevard St-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

**VENTA DE GRANOS**

En el almacén de la calle de Ponce de Leon se venden de todas clases de granos por cuenta del labrador, y al por menor, desde las doce de la mañana a las dos de la tarde p—60—6

**EN EL TEJAR DE CUENCA,**

**CAMINO DE LA CANALEJA,**  
 Hay un gran surtido de materiales de cántaros, lebrillos, tejas, ladrillos y demás obras de barro, todo a precio muy arreglado y de muy buena calidad.  
 Los ladrillos raspados para solería son los más duros que se conocen hasta el día, que compiten con los de Málaga y Sevilla.  
 PRECIO DE LOS LADRILLOS.  
 El millar, raspados, a 210 reales.  
 Id. toscos, a 145  
 30—10—20

**PELLI MARNOLISTA**

Vende cal hidráulica de la mejor clase que se conoce, a 15 1/2 y a 16 reales el quintal en saco con envase. 15—13

**MANUEL TARIN,**

Pintor decorativo en óleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concerniente al arte de pintura.  
 Se quitan las humedades en las paredes, a 4 rs. vara cuadrada.  
**GUARNIDOS, 10.**

PRECIOS DE COMISIONISTA.

**D. BERNARDO GUNDERSEN**  
 dueño exclusivo de la Gran  
**JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA**  
 y almacén al por mayor y menor de  
**Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo,**  
 PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.  
 C A D I Z

poner en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado a su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al  
 PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
 Contra las Enfermedades de la Garganta de la Voz y de la Boca, los Escorbucos del Mercurio y del Tabaco.  
 PRECIO: 12 Ptas.  
 Exigir en el envase el nombre de Adh. DETHAN, en PARIS

**LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS**

Librería Larga, núm. 33.

**PÍLDORAS DE BRISTOL.**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS.**  
**SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.**

**NOTA Y REUMATISMOS**  
**LICOR LAS PÍLDORAS DEL D<sup>r</sup> Laville**  
 Este licor es el más eficaz para curar los reumatismos, gota, etc. Se vende en todas las farmacias.  
 Para evitar toda falsificación, exigirse el Sello del Gobierno Francés y la firma de D<sup>r</sup> Laville.  
 Depósito en PARIS, en casa de FUMOUZE ALBESPEYRES, 78, Boulevard St-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.



**Trilla a Maquila** **Venta a Plazos.**  
 Los señores Labradores que deseen adquirir una de las trilladoras que se encuentran trabajando en el término de esta ciudad, de los S<sup>rs</sup>. Ruston, Proctors y C<sup>o</sup>, de Lincoln, a plazos mensuales ó semanales, pueden dirigirse al representante único y exclusivo de dichos señores, DON LUIS ANINO, Fonda de Jerez, ó a dicho señor en Sevilla, calle Cardenal, núm. 2.—Tambien puede concluir la trilla a MAQUILA a aquellos señores labradores que se encuentren atrasados en dicha faena. 6—3

**CON PRIVILEGIO.**  
**QUITASOLES DE ÚLTIMA NOVEDAD.**  
 En el establecimiento calle ALGARVE, núm. 19, se acaba de recibir un gran surtido de QUITASOLES de nueva invención que pueden utilizarse para el campo, a pie ó a caballo ó bien durante y practicando las faenas agrícolas, en las de tender ropas ó lavar en rias; en los baños, etc., etc.  
 Las ventajas de estos QUITASOLES, sobre todo lo usado hasta el día en el mismo objeto, son innumerables, pero a primera vista pueden señalarse las siguientes:  
 El QUITASOL, para su uso, se coloca sobre el sombrero y deja por tanto libres ambas manos, y dispuesto de manera que sin haberlo a medida ajustan a la cabeza de todos.  
 Son ligeros al extremo de no aumentar sensiblemente el peso del sombrero, sin embargo de cubrir una superficie de centímetros 52 por 58.  
 La tela de que están formados se lava y plancha como cualquier prenda de ropa blanca.  
 Por su construcción pueden usarla las señoras sin variar el tocado.  
 Se arman y desarman con suma facilidad, y desarmados forman un pequeño paquete flexible que puede llevarse cómodamente en el bolsillo.  
 El precio es muy reducido y entre sus distintas clases, hay una cuyo precio es al alcance de todos.

**PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.  
**LAS PÍLDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.  
**EL UNGÜENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bota de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.  
**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**VINO AROUD CON QUINA**

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.  
**VINO AROUD CON QUINA**  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
**CARNE y QUINA** con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos.  
 Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**  
 Por mayor, en PARIS, en casa de J. FERRÉ, Farm<sup>o</sup>, 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
**EXIJA SE LA FIRMA AROUD**

**¿Porqué coser á mano?**

ACUDID A  
**19, Algarve, 19, JEREZ,**  
 DONDE  
**POR 10 REALES SEMANALES**  
 SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,  
 Se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de  
 LA **SINGER** DE  
 COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA-YORK.  
 SUCURSALES  
 EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

**A quien pueda convenirle.**

En el Cementerio Católico de esta ciudad se encuentran dos magníficos mausoleos, recientemente contruidos, y que pueden contener hasta diez y seis cadáveres.  
 Los materiales son todos de primera clase, y la dirección del trabajo efectuado en los mismos ha sido encomendada a inteligentes operarios.  
 Para tratar de su ajuste se acudirá al referido Cementerio, y el Capellan el mismo dará todos los pormenores que se le exijan.

**FABRICA DE FIDEOS**  
 Nuestra Señora del Rosario  
 DE **MANUEL REMBADO**  
 CARTUJA, 7 Y COLON, 4.  
 Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora a la mayor perfección, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

**CERVEZA INGLESA.**  
 En la Puerta del Sol, núm. 22,  
**¡Y EN LA CORREDERA, NÚMERO 20!**  
 SE VENDE  
**PALE ALE DE BASS Y C.<sup>a</sup>**  
 SUPERIOR,  
 Embotellada en Londres por JAMES STEWART & SON, a 42 reales la docena de medias botellas, y a 72 reales la de enteras. Embotellada en Jerez, a 30 rs. por docena de medias botellas. Botellas sueltas, como muestras, a los mismos precios que por docenas. Cotizaciones especiales para cantidades importantes.  
 NOTA.—Esta Cerveza, recomendada por la Facultad Médica de Inglaterra, a causa de sus propiedades higiénicas, está patrocinada por S. M. la Reina Victoria y S. A. R. el Principe de Gales.